

7977779

BUIN, 19 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3327 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2793 de fecha 29 de agosto de 2023, se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 231/2017 y se autoriza la entrega de fondo global por la suma de \$300.000.- al funcionario Alexis Pacheco Cabezas, para cubrir gastos propios del Centro Veterinario Municipal.

3.- En Memorandum Nº 785, de fecha 29 de septiembre de 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal cambio de asignación de fondo a rendir concedido al funcionario Alexis Pacheco Cabezas, a contar del 01 de octubre de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

## DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 2793 de fecha 29 de agosto de 2023, se autoriza la entrega de fondo global por la suma de \$300.000.- al funcionario Alexis Pacheco Cabezas, para cubrir gastos propios del Centro Veterinario Municipal.

2.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, a contar del 01 de octubre de 2023, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal Ruth Núñez Riquelme, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El fondo será destinado para gastos propios del Centro Veterinario Municipal; comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. M. E.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU  
E:\Nueva carpeta\Marina\



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde